

2021-064

CONSTANCIA.- Manizales, junio 26 de 2023. La dejo en el sentido que se recibió comunicación del Juzgado Décimo Civil Municipal de esta ciudad, mediante el cual informó la decisión definitiva en proceso **VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA**, tramitado en ese despacho, donde se negaron las pretensiones de la demandante **GLORIA NANCY RODAS JARAMILLO**.

Pasa para resolver.

Sandra Milena Valencia Ríos

SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS

SECRETARIA

Auto de sustanciación número 1091

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, veintisiete de junio de dos mil veintitrés.

En este proceso de **CANCELACIÓN DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR**, promovido por **VIRGELINA MARÍN DE OCAMPO**, quien

actúa a través de apoderada judicial, contra **GLORIA NANCY RODAS JARAMILLO**, se suspendió el trámite desde el pasado 10 de marzo de 2022, teniendo en cuenta que se estaba tramitando ante el Juzgado Décimo Civil Municipal de esta ciudad, proceso **VERBAL - ADQUISICIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO**, promovido por la aquí demandada, en espera del resultado del litigio.

En la fecha se recibió comunicado del citado juzgado, dando a conocer la sentencia proferida, en la cual se negaron las pretensiones de la demanda.

En consecuencia, se dispone reanudar el trámite del proceso y se señala fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para el día 24 de octubre de 2023, a las dos y treinta (2:30) de la tarde.

Se advierte a los interesados para que comparezcan a la audiencia, la cual se celebrará de manera presencial.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5390fdbebf039d10af0421a294256e9af2bbd0868aac21f776f70762f1a71c09**

Documento generado en 27/06/2023 02:33:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>